ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ACTA Nº 006/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5783/2013
ADQUISICION DE CARTULINAS CON IMPRESESIÓN Y HOJAS DE SEGURIDAD PARA DOCUMENTOS OFICIALES
1er. LLAMADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de abril del año dos mil trece, en la Sede de la Administración Nacional de Electricidad siendo las **09:25** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Contratación Directa Nº 5783/2013, "Adquisición de Cartulinas con Impresión y Hojas de Seguridad para Documentos Oficiales"**

Habiéndose constatado que, a la hora del cierre del plazo para la apertura de sobre/s de la/s oferta/s, estando presentes el Lic. Arsenio Feliú Peña y la C.P. Raquel Molinas representantes del Departamento de Compras y los señores:

1. FLAMINIO AGUILERA	POR GRAFICENTRO S.R.L
2. JUAN CARLOS RODRIGUEZ	POR A.G ZAMPHIROPOLOS S.A.

A continuación se procedió a dar lectura al monto de las mismas en el siguiente orden:

1. ARTES GRAFICAS ECO	Gs. 7.900.000.- Oferta Parcial
2. ESTILO ARTES GRAFICAS	Gs. 20.560.000.- Oferta Total
3. GRAFICENTRO S.R.L	Gs. 7.600.000.- Oferta Parcial
4. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Gs. 13.200.000.- Oferta Total

Las firmas Artes Gráficas Eco, Graficentro SRL y Artes Gráficas Zamphiropolos SA presentaron Muestras.

La firma Estilo Artes Gráficas no presentó Muestra.

Los montos ofertados incluyen el IVA.

El análisis detallado de las ofertas presentadas, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Acto seguido, se procede a rubricar las páginas de las ofertas con lo que se dio por terminado el acto, siendo las **09:55** hs del día arriba señalado, firmándose la presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado----------
/Rm

Lic. Arsenio Feliú Peña Por Dpto. de Compras	C.P Raquel Molinas Por Dpto. de Compras
Sr. Flaminio Aguilera Por Graficentro S.R.L	Juan C. Rodríguez Verón Abogado Sr Juan Carlos Rodríguez Por A.G Zamphiropolos S.A